



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0331-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 164-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 015-2018-UNHEVAL/DIGA/J-OC, en donde el Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita autorización para viaje en misión oficial del 12 al 15 de marzo para la sustentación y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria del Ejercicio 2017 ante la Dirección General de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas; para lo cual requiere se otorgue pasajes aéreos y viáticos por cuatro días;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 184-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 322-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes vía aérea y cuatro días de viáticos para el Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Contabilidad, Jefe de la Unidad de Integración Contable y Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 01862-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 0315-2018-UNHEVAL y 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 07 de marzo de 2018 y de Secretaría General a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, del 05 al 08 de marzo de 2018, respectivamente;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 12 al 15 de marzo de 2018** a los profesionales CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración, CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefa(e) de la Unidad de Integración Contable y CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefa de la Unidad de Contabilidad Presupuestal; quienes viajarán a la ciudad de Lima, con la finalidad de presentar y sustentar la información financiera presupuestaria complementaria del ejercicio 2017, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas; para lo cual se les **OTORGA, a cada uno, pasajes vía aérea y viáticos** por cuatro (04) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Mg. LUZ MERY NOLZACO BRAVO
SECRETARIA GENERAL(E)